

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 11 de Agosto 2014.-

DECRETO Nº 1930

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Pezo Lizama Cristian y Esteban.-

de la trabajadora Sra. Lizama Cea Rosa, de fecha 06/08/2014.-

b) Certificados de nacimiento de hijos,
c) Solicitud de incorporación de carga
d) Informe de carga emitido siagf
e) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

LIZAMA CEA ROSA GUILLERMINA, R.U.N [REDACTED], beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

* PEZO LIZAMA CRISTIAN PATRICIO, R.U.N [REDACTED] hijo nacido el 14/12/1996, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (14/12/2014).-

* PEZO LIZAMA ESTEBAN FELIPE, R.U.N [REDACTED] hijo nacido el 10/04/2000, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (10/04/2018).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo